

Orientaciones para la Evaluación de los Aprendizajes en las Escuelas de Periodo Especial

En atención a la actual situación sanitaria y al hecho de que solo restan menos de dos meses de clases para finalizar el ciclo lectivo, brindamos algunas orientaciones para evaluar a nuestros alumnos:

1. La Concepción de Evaluación que debe sustentar las prácticas evaluativas, corresponde al paradigma cualitativo de evaluación educativa, algunos de cuyos rasgos son:
  - La evaluación no debe interpretarse como medición sino como valoración.
  - La evaluación debe ser integral: debe comprender conocimientos, capacidades, actitudes, valores y normas.
  - Se deben valorar procesos y resultados, pero el énfasis debe estar puesto en el proceso.
  - La evaluación debe estar contextualizada: se debe evaluar en función del contexto en el que el alumno aprendió. Se debe considerar la situación que vive la población en este momento, la institución educativa a la que concurre el alumno, las practicas de la enseñanza que condujeron los aprendizajes, etc.
  - La evaluación debe ser democrática: debe evaluar no solo el docente responsable del año o espacio curricular; también deben hacerlo los directivos y otros actores vinculados con la vida de los alumnos en las escuelas.
  - Los resultados de las evaluaciones deben servir para tomar decisiones tendientes al mejoramiento de la enseñanza y del aprendizaje.

2. Criterios de Evaluación: se pueden plantear formulando los siguientes interrogantes.

-¿Para qué evaluar?: para determinar el logro de las capacidades que les permita proseguir los estudios en el grado o curso siguiente.

-¿Qué evaluar?: las capacidades que evidencian los alumnos (lo que saben, lo que saben hacer e incluso el saber ser)

-¿Cómo evaluar?: este es un tema crucial en este momento. Los docentes nos preguntamos: ¿con qué técnicas e instrumentos vamos a evaluar?

Sugerimos algunas pautas:

-El aula virtual y los dispositivos tecnológicos en los casos que sea posible.

-cuadernillos o cartillas impresas, sobre todo para las localidades donde no hay conectividad. Respecto a esto sugerimos requerir colaboración a otras instituciones del medio (policía, gendarmería, etc) para la distribución de este material, en el hogar de los alumnos, y luego su recuperación para que los docentes puedan evaluar.

3. Las consignas de trabajo para los alumnos podrían estar referidas a:

- Resolución de situaciones problemáticas: que demanden al alumno acudir a distintas fuentes de información de los espacios curriculares correspondientes a su grado o curso.
- Producciones: que demanden la consulta a diferentes fuentes de información y utilizando distintos lenguajes: escrito, gráfico, audiovisual.

A través de estos instrumentos los alumnos pueden evidenciar importantes habilidades cognitivas tales como: inducir, deducir, analizar, sintetizar, generalizar, simbolizar, formular juicios críticos, derivar conclusiones, etc. Pero, no solo puede evidenciarse las capacidades cognitivas, sino también capacidades técnicas y operativas.

Se debe valorar no solo estas últimas producciones, sino también lo que los alumnos ya recorrieron. Ellos transitaron la mayor parte del ciclo lectivo -las dos terceras partes- desde septiembre/2019 hasta comienzos de marzo/2020.

Aclaremos: no se trata de promocionar a los alumnos sin previa evaluación, de lo que se trata es de evaluar de otras maneras- poniendo en juego nuestro ingenio y nuestra creatividad- para ser justos con nuestros alumnos que nada tienen que ver con lo que hoy estamos viviendo.